

# Características del crédito otorgado a México por el FMI

ANGEL ERNESTO NUÑEZ GOMICIAGA\*  
MIGUEL ANGEL NOVELA VILLALOBOS\*\*

## EL FUNCIONAMIENTO DEL FMI

El FMI rige el sistema monetario internacional y sus atribuciones lo facultan para ser el guardián de las finanzas y una especie de agente del capital y de la comunidad financiera.

El FMI promueve el ajuste internacional de los saldos deficitarios y superavitarios de una manera peculiar: exige el equilibrio de la balanza de pagos de los países con déficit, pero no extiende esa exigencia a los deficitarios que actúan como centros de reserva, como Estados Unidos. Tampoco tiene las mismas exigencias para con los países superavitarios, por lo que el proceso de ajuste ha sido asimétrico y ha recaído exclusivamente sobre los países deficitarios.

Estos últimos generalmente tienen déficit crónicos en sus balanzas comerciales. Sin embargo, no es fácil compensar estos desequilibrios con créditos y movimientos de capitales, porque las inversiones directas y los préstamos suponen remesas de ganancias y pago de amortizaciones e intereses que complican aún más el desequilibrio de las cuentas externas.

El déficit originario —en la balanza comercial— se debe generalmente a las importaciones necesarias para la industrialización, a las consecuencias del intercambio desigual (precios bajos para las exportaciones de los países subdesarrollados y precios altos para los productos de tecnología compleja) y a la dependencia estructural, que consiste en disponer de un aparato de producción débil e ineficaz para competir con los países industrializados y que, además, crea grandes necesidades de importación de tecnología y de productos muy elaborados, cuyos precios también son muy altos.

\* De la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

\*\* Director General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado de Colima.

Nota. Una versión preliminar de este trabajo se preparó en el Seminario del Sector Público de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales-UNAM, Acatlán, en diciembre de 1978. La que ahora se publica es fruto de la revisión realizada durante 1979 junto con Carlos Abalo.

Por tanto, dado un saldo comercial negativo, el equilibrio debe provenir de la cuenta de capital, es decir, de la inversión extranjera directa y el endeudamiento externo. De lo contrario, disminuirán las reservas monetarias internacionales. Las inversiones extranjeras y los créditos internacionales requieren ciertas condiciones que permitan la reproducción del capital y el mantenimiento de la solvencia financiera del país, condiciones que afectan la situación económica, social y política.

Anteriormente, cuando regían los tipos de cambio fijos, se debía contar con permiso del Fondo para devaluar más de 10%. Ahora, con los tipos “estables pero ajustables”, el FMI ejerce una función de vigilancia, que en el caso del dólar no ha sido muy estricta.

Dentro del marco financiero y monetario imperante desde Bretton Woods, cuando una devaluación no es suficiente y las reservas van en constante descenso, se debe recurrir a los créditos concedidos por el FMI. Hay varias opciones para recurrir a dicho financiamiento. En primer lugar, cabe recordar que cada país miembro aportó una cuota al organismo, integrada 25% en oro (o 10% de sus reservas monetarias internacionales, en caso de ser menor el monto) y el resto en moneda nacional.

Así, cualquier país puede tener acceso automático a ese 25% de su cuota, denominado “tramo oro”, aunque el crédito no lo obtiene en ese metal sino en monedas convertibles por un valor equivalente.

Adicionalmente, existen otros cuatro tramos de crédito, cada uno igual a 25% de su cuota. De esa manera, el financiamiento total que podía obtener cada país miembro equivale a 125% de su cuota.

Mientras que el tramo oro es automático, el primer tramo de crédito está sujeto a que el país que lo recibe formule ciertas promesas de corregir su desequilibrio externo. En cambio, a partir del segundo tramo es menester que las autoridades monetarias del país solicitante suscriban una

“carta de intención”, en la que expresen cuáles son las causas del déficit y las medidas concretas de política monetaria, fiscal y comercial que se comprometen a poner en práctica para eliminarlo. Los tramos de crédito tercero y cuarto requieren similares condiciones, pero las exigencias son mayores.<sup>1</sup>

Además de estos tramos normales, en el FMI se estableció un mecanismo financiero para que los países miembros pudieran hacer frente a las caídas eventuales de las exportaciones, debidas a causas aleatorias que escapan de su control (por ejemplo, una helada que afecta la exportación agrícola, o restricciones en los mercados internacionales debidas a una recesión, y que se traducen en una pérdida significativa en el ingreso de divisas).

El servicio de “financiamiento compensatorio”, que antes de la reunión de Kingston (1976) podía llegar a representar 50% de la cuota, sirve para amortiguar estas caídas de ingresos y está sujeto a un menor condicionamiento que los tramos normales de crédito.

En la reunión del Comité Provisional del FMI, celebrada en Kingston, se hicieron algunas modificaciones al sistema de préstamos, que conviene tener presentes pues conservan su vigencia. Algunas de esas modificaciones se aprobaron, en realidad, antes de dicha reunión.

Así, el 15 de septiembre de 1974 se aprobó el llamado “servicio ampliado” (*extended fund facility*), que significó un aumento de 65% en cada uno de los tramos normales de crédito. Además del tramo oro y del primer tramo (de 25% de la cuota cada uno), mediante este servicio un país podría girar de una vez 140% de su cuota, sin necesidad de dividir este financiamiento en tramos, con el compromiso de poner en marcha un programa de ajustes estructurales para equilibrar su balanza de pagos. Este programa tiene una duración de tres años y el financiamiento del FMI se proporciona semestralmente, a lo largo de ese lapso, siempre que las misiones de consulta del organismo juzguen que se van cumpliendo las metas iniciales estipuladas en la carta de intención correspondiente. México utilizó este mecanismo en 1976.

Ante la demora con que habitualmente se ratifica la revisión de cuotas de los países miembros, ya en la reunión de Kingston se aceptó temporalmente que cada uno de los primeros tramos de crédito fuera aumentado 45%, con lo que, en vez de constituir 25% de la cuota, pasaría a representar 36.25%. En definitiva, un país puede girar sobre el FMI 25% por el tramo oro, más 145% por los cuatro tramos de crédito, lo que eleva el total a 170%. Si bien el servicio ampliado no tuvo modificaciones (puesto que siguió siendo de 140%), la decisión de aumentar el primer tramo de crédito hizo que el giro completo al amparo de este servicio pudiera llegar a representar 201.25% de la cuota (25% del

tramo oro más 36.25% del primer tramo de crédito, más 140% del propio servicio). En Kingston también se aprobó un aumento de 25% de la cuota para el servicio de financiamiento compensatorio, con lo que ésta se elevó a 75%. Por último, otro servicio, el de “existencias reguladoras”, para productos primarios, se mantuvo sin cambios. En total, mediante los tramos de crédito normales y extraordinarios, en la actualidad un país podría llegar a girar en caso extremo hasta por 326.25% de su cuota. México giró por 251.25% de la suya, lo cual se puede considerar un endeudamiento a todo vapor, a pesar de no haberse llegado a la cifra máxima.

Por otra parte, es necesario mencionar que en 1969 fueron aprobados los Derechos Especiales de Giro (DEG), que entraron en vigencia en 1970; constituyen una unidad de cuenta y activos de reserva, destinados a desplazar al oro como centro del sistema y dotar a éste de liquidez adicional. Sin embargo, en un principio, la asignación de DEG fue de poca consideración, pero en las últimas reuniones se decidió darle mayor preponderancia, con el objeto de desplazar al oro del sistema.

En abril de 1978 el Fondo modificó la composición de la cesta de 16 monedas que determinan el valor del DEG. A partir del 1 de julio del mismo año se decidió incluir en dicha cesta al riyal árabe saudita y al rial iraní, eliminándose la corona danesa y el rand sudafricano. El 31 de diciembre de 1979 la cotización del DEG era de 1.31 dólares.

#### EL FMI Y LA ÚLTIMA CRISIS DEL SISTEMA CAPITALISTA

Durante 1977 se discutió en el FMI la creación de un fondo adicional por 16 000 millones de dólares (Fondo Witteveen) para dotar de recursos suplementarios a ese organismo. Por otra parte, el Secretario General de la ONU propuso crear un sistema multilateral de reembolso de deudas para hacer frente al desequilibrio de los pagos internacionales, teniendo en cuenta la magnitud de la deuda de los países en desarrollo, que ascendía a fines de 1976 a alrededor de 180 000 millones de dólares. Todo parecía indicar que el FMI adquiriría una nueva vitalidad y que predominarían los programas de estabilización para tratar los desequilibrios de los países deficitarios.

El sistema monetario internacional, tal como fue concebido en Bretton Woods en 1944, quedó liquidado *de facto* en 1971, cuando Estados Unidos suspendió arbitrariamente la convertibilidad del dólar en oro, lo cual generalizó la flotación de las monedas; sin embargo, ello no redujo las funciones del FMI.

El sistema funcionó, entonces, fuera del marco legal de los acuerdos de Bretton Woods, bajo la gestión y supervisión del FMI. Sin embargo, tras la reunión de Kingston se instituyó una nueva legalidad, que quedó sujeta a la ratificación de los países miembros. Esta última se produjo el 31 de marzo de 1979 y el FMI adquirió una nueva fisonomía.

El oro y los tipos de cambio fijos se eliminaron para dar paso a los tipos “estables pero ajustables” (en realidad, flexibles), bajo la vigilancia del Fondo.

1. Durante el otoño de 1976, el FMI fijó términos y metas inflexibles para conceder a Gran Bretaña un préstamo de 3 900 millones de dólares a dos años de plazo. Esta operación, correspondiente al cuarto tramo de crédito, se concretó después de un prolongado período de negociaciones relativamente secretas. David Beer, “Nueva iniciativa”, en *Economundo*, núm. 23, México, mayo de 1977, tomado de *Financial Times*, Londres, 25 de abril de 1977.

La manipulación del descenso del precio relativo del dólar frente a otras divisas permitió que Estados Unidos tratara de mejorar su balanza comercial y siguiera emitiendo moneda. Ya alterado por esa situación, el panorama financiero internacional se complicó con la cuadruplicación de los precios del petróleo. Los países industrializados tuvieron déficit comerciales sostenidos: 64 000 millones de dólares en 1974, 32 000 millones en 1975 y 55 000 millones en 1976. Los países exportadores de petróleo, en cambio, acumularon constantes superávits en esos años. Los 36 000 millones de dólares acumulados en 1974 se transformaron en 57 000 en 1975 y en 65 000 millones en 1976. El saldo, sin considerar a las economías socialistas, correspondió a los déficits de los países en desarrollo, que fueron de 35 000, 46 000 y 35 000 millones de dólares, respectivamente.

En junio de 1974, el FMI creó el servicio financiero del petróleo (*oil facility*), en el que se reunieron recursos provenientes en su mayor parte de los países exportadores de petróleo. Esos recursos ascendieron a cerca de 3 500 millones de DEG en 1974 y a 5 000 millones en 1975, y fueron canalizados a los países importadores, fuera de las líneas normales de crédito del organismo; es decir, no estaban sujetos a ningún condicionamiento para los países receptores, salvo la devolución. Esta suma resultó insuficiente, pero aun así Estados Unidos se opuso en 1976 a que este servicio continuara (se canceló en diciembre de 1975) y el FMI optó por ampliar las líneas normales de crédito —que sí están condicionadas— en 45%, hasta que se aprobó el aumento de cuotas en el organismo.

Sin embargo, posteriormente el Fondo declaró no tener recursos suficientes para que los países en desarrollo hicieran frente a los desequilibrios de las balanzas de pagos y les aconsejó acentuar su disciplina monetaria interna y adoptar criterios más firmes de austeridad. Entretanto, en la recuperación incipiente de Estados Unidos, la RFA y Japón, en el segundo semestre de 1975, fue bastante claro el aporte de los países en desarrollo. Estados Unidos mejoró su situación de intercambio en detrimento de la posición externa de los países latinoamericanos no petroleros, que a fines de 1975 presentaban un déficit en cuenta corriente de aproximadamente 16 400 millones de dólares, mientras que en ese año Estados Unidos tenía un superávit en cuenta corriente de 11 000 millones. El pago de amortizaciones e intereses de la deuda y las utilidades de la inversión extranjera aumentaron 37% en el mismo año, con lo que el déficit global se elevó en 5 700 millones de dólares en 1975. Brasil y México, los países más endeudados del área, absorbieron 75% del incremento.

En 1976 la recuperación económica se detuvo. El alto superávit estadounidense de 1975 se convirtió en 1976 en un déficit de 1 250 millones de dólares, mientras que Japón y la RFA registraban superávits importantes.

En América Latina, aunque el déficit comercial se redujo 3 000 millones de dólares, llegó a 13 400 millones. El financiamiento externo se encargaría de lograr el equilibrio de la balanza de pagos, a costa de programas de contracción de la economía interna, generalmente auspiciados por el Fohdo.

En la reunión del Comité Provisional del FMI de abril de 1977, Arabia Saudita se opuso a aportar al fondo petrolero los 4 000 millones de dólares que le correspondían, argumentando que si bien en el presente contaba con importantes superávits, en un futuro próximo no los tendría y que, además, la creación de ese fondo no le daría una mayor representatividad dentro del FMI. En efecto, se había previsto que dichos recursos se virtieran en un fondo adicional y que no serían considerados como un aumento en la cuota y en el poder de votación de los países que efectuaran el aporte. Al respecto, Estados Unidos tuvo cuidado de no perder participación en el organismo, a fin de seguir manteniendo su virtual derecho de veto en las decisiones importantes.

La creación del FMI fue impulsada por Estados Unidos al fin de la segunda guerra mundial para afirmar y consolidar su imperio comercial y financiero. Si bien la crisis liquidó el sistema monetario, no por ello el FMI ha dejado de funcionar. Por el contrario, se robusteció, siempre bajo la dirección estadounidense, a pesar de la escasa magnitud relativa de sus créditos. Sus exigencias de equilibrio en las balanzas de pagos de los países deficitarios fomentó el endeudamiento acelerado de estos últimos, lo cual no parece ser la solución más adecuada al desequilibrio generalizado de los pagos internacionales. El endeudamiento vino acompañado de devaluaciones y de la adopción de programas de estabilización interna. En 1976, como se sabe, México recurrió a este tipo de solución.

#### MEXICO ANTE EL FMI

El sistema internacional de la posguerra, reorganizado durante la conferencia de Bretton Woods alrededor del FMI, estaba inspirado en el Plan White que, contrariamente a la propuesta británica debida a Keynes, aseguraba el predominio financiero al país acreedor, que entonces era Estados Unidos.

Desde la aceptación del convenio constitutivo del FMI, México se encuentra ligado al sistema monetario internacional en forma institucionalizada.

La moneda mexicana tenía en 1945 una paridad de 4.86 pesos por dólar. En 1948 el precio del dólar se elevó a 8.64 pesos y en 1954 la paridad se fijó en 12.49. Este tipo de cambio se mantuvo hasta el 31 de agosto de 1976, fecha en que tuvo lugar una nueva devaluación. La paridad flotante actual es de 22.50 pesos por dólar, aproximadamente.

Después de la última devaluación y al iniciarse el nuevo gobierno, en diciembre de 1976, el país estaba sufriendo las consecuencias de la crisis capitalista mundial y de las deficiencias del propio modelo de desarrollo, seguido durante más de tres décadas. El producto interno bruto, que en los años del llamado desarrollo estabilizador había crecido a un promedio anual de 7% en términos reales, bajó a 3.4% en 1971. Se intentó reactivar la economía mediante incrementos en el gasto público y el otorgamiento de estímulos para el gasto privado, pero ello provocó un relativo exceso de demanda y, desde 1972, un acentuado proceso inflacionario.

Por otro lado, las importaciones crecieron a causa del estancamiento de la producción agrícola, al tiempo que se efectuaron importaciones desusadas de hidrocarburos, debido a la insuficiencia de la explotación petrolera y de la producción petroquímica.

De esta forma, según los datos contenidos en las memorias de Pemex, la balanza de hidrocarburos y sus derivados arrojó un saldo negativo de 4 millones de dólares en 1970, 48 millones en 1971, 95 millones en 1972, 252 millones en 1973 y 289 millones en 1974. Sólo a partir de 1975 dicha balanza presentó un saldo positivo, que fue de 140 millones de dólares en ese año, 206 millones en 1976 y 811 millones en 1977.

El desequilibrio petrolero anterior a 1975, junto con el aumento en el servicio de la cuantiosa deuda externa, desembocó en un déficit creciente de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que debió financiarse con elevados créditos del exterior que incrementaron la deuda pública externa del país. Esta deuda se contrató en gran parte con el FMI. México ya había recurrido a ese organismo en 1959 y en 1961. En ambas oportunidades se contrataron créditos por 900 millones de dólares. En 1976, el Fondo otorgó un préstamo de 1 200 millones de dólares, después de aprobar el convenio de facilidad ampliada. Del total, la mitad fue proporcionada directamente por el FMI y el resto (600 millones de dólares) por el Departamento del Tesoro y la Reserva Federal de Estados Unidos.

Este crédito fue uno de los más cuantiosos otorgado a un país en desarrollo, ya que los recursos excedían la capacidad de giro. La cuota de México con el FMI, antes de la reunión de Kingston, era de 422 millones de dólares; el tramo de oro era de 106.4 millones y existía un supertramo de 6.1 millones, debido a la utilización del peso por otros países. Por tanto, México podía girar 112.5 millones de dólares sin llegar a un acuerdo especial con el Fondo.

Junto al crédito del FMI se recibió un préstamo sindicado del mercado de eurodólares, por 800 millones de dólares, otorgado por un consorcio de bancos extranjeros.

El Convenio de Facilidad Ampliada con el Fondo (FAF) fue firmado en agosto de 1976 y confirmado por el actual gobierno en diciembre del mismo año. Allí se manifestaba que, utilizando la facilidad ampliada, el país contaría con tres años para restablecer el equilibrio externo e interno de la economía.

La ratificación del documento permitió que México girara en su cuenta con el FMI 1 065 millones de DEG, equivalentes a alrededor de 1 200 millones de dólares, entre octubre de 1976 y diciembre de 1979. De ese total, 749 millones formaron parte del FAF, que dio lugar a un programa económico de tres años de duración, en el cual se establecieron objetivos de mediano plazo para las principales variables macroeconómicas, cuantificadas por los distintos períodos de duración del programa. El uso de fondos comprometidos está sujeto a la observación de distintos topes y restricciones en materia financiera, que involucran al sistema bancario (incluyendo al Banco de México), al sector externo y al público, y son objeto de verificación trimestral.

Los giros bajo el FAF se usaron de la siguiente manera: en 1977, 200 millones de DEG, y en 1978 y 1979, un total de 549 millones de DEG.<sup>2</sup>

Adicionalmente, el Gobierno de México convino con el FMI el uso de 319 millones de DEG correspondientes al primer tramo de crédito y al mecanismo de financiamiento compensatorio. Estos fueron utilizados en noviembre de 1976.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones de los encargados de la política económica mexicana, el Convenio de FAF exigía reducir el gasto público, bloquear cualquier intento de controlar los cambios y de ajustar los salarios, así como reducir las importaciones productivas y el déficit fiscal. Estas medidas tenían el propósito de atraer créditos e inversiones extranjeras.

Dentro de la misma carta se formuló un programa de estabilización, sujeto a las siguientes metas:

- Un crecimiento económico de 4% en 1976, de 5% en 1977, de 6% en 1978 y de 7% en 1979.

- La formación de capital debía exceder 26% del PIB en 1977, 27% en 1978 y 28% en 1979. La formación privada de capital debía ser de 14.3% en 1976, de 15% en 1977, de 17% en 1978 y de 18% en 1979, en detrimento de la pública, que pasaría de 8.7% en 1976 a 8% en 1979.

- El gasto corriente debería disminuir de 25.9% del PIB en 1976 a 24.5% en 1979.

- En la balanza de pagos, el déficit en cuenta corriente debía disminuir de 2.3% del PIB en 1976 a 0.5% en 1977, con un saldo positivo de 0.6% en 1979.

- Siguiendo la política de austeridad, el ahorro del sector público se incrementaría de 0.5% del PIB en 1976 a 2.3% en 1977, 4% en 1978 y 5.5% en 1979.

Además, el FMI sujetó el uso de los recursos de facilidad ampliada al cumplimiento de ciertos topes y restricciones cuantitativas para 1977. Se enumeran a continuación las de mayor relevancia:

- Las reservas internacionales netas del Banco de México aumentarían en ese año en una medida no inferior al incremento de sus obligaciones en billetes, con relación a los saldos existentes al 31 de diciembre de 1976. El cumplimiento de estas metas estaría sujeto a verificación trimestral.

- Los préstamos externos netos al sector público (incluyendo las instituciones nacionales de crédito, pero excluyendo al Banco de México) podían elevar el saldo de la deuda pública externa existente al 31 de diciembre de 1976, incluyendo la deuda con plazo menor de un año en los montos y plazos que se enuncian a continuación:

- en más de 1 200 millones de dólares, hasta el 31 de marzo de 1977;

- en más de 2 100 millones de dólares, hasta el 30 de junio de 1977;

2. Esta distribución se haría posteriormente, con base en la cuota de México en el FMI, que a partir del 31 de diciembre de 1979 es de 1051 millones de dólares.

- en más de 2 600 millones de dólares, hasta el 31 de diciembre de 1977.

Además, no se debía aumentar el empleo total en el sector público en más de 2% en 1977.

Con este convenio, México condicionó su economía y entró en un breve período de recesión que permitiría efectuar ajustes económicos a más largo plazo. Para evitar nuevas restricciones de este tipo, se hace necesario propiciar cambios estructurales en el conjunto de la economía mexicana.

Dentro de este marco, la actual administración trata de estabilizar la economía con una estrategia basada en los energéticos y en la diversificación de las fuentes de financiamiento externo. La evolución de la deuda externa en el primer trimestre de 1979 ha sido la siguiente:

Al 31 de marzo, la deuda externa del sector público sumó 27 095.9 millones de dólares (623 205.7 millones de pesos), lo que representa un crecimiento de 3 320.4 millones de dólares en relación con el saldo al 31 de marzo de 1978. Durante dicho trimestre, la deuda total del sector público aumentó 831.6 millones de dólares (3.5% sobre el saldo al 31 de diciembre de 1978), aunque en ese mismo período la deuda a corto plazo se redujo 308 millones de dólares. La casi totalidad de la deuda (99.52%) tenía vencimiento a un plazo mayor de un año, lo que implicaba mayores facilidades de pago.

Los anexos estadísticos del Tercer Informe Presidencial muestran la actual composición de la deuda externa y desglosan la contratada por el Gobierno federal, por sus agentes financieros y por las empresas y organismos públicos. En el cuadro que sigue se puede apreciar a los diez principales contratantes de créditos extranjeros a plazo mayor de un año.

#### *Deuda pública externa Saldos a marzo de 1979*

<i>Nombre</i>	<i>Millones de dólares</i>	<i>%</i>	<i>Millones de pesos</i>
Gobierno federal	5 061.2	23.4	116 407.6
Sector eléctrico	4 773.8	22.0	109 797.6
Pemex	4 533.6	20.9	104 272.8
Nafinsa	2 241.0	10.3	51 543.0
Banobras	1 350.0	6.2	31 050.0
Banrural	1 277.2	5.9	29 375.6
Teléfonos de México	742.2	3.4	17 070.6
Fideicomisos (diversos)	624.4	2.8	14 361.2
Conasupo	615.0	2.8	14 145.0
AHMSA	396.9	1.8	9 128.7

Fuente: Apéndice Estadístico del Tercer Informe Presidencial.

El incremento de la deuda externa está ligado a las necesidades a que se enfrenta el Estado mexicano. Los créditos beneficiaron a los sectores más dinámicos de la economía nacional, con base en una estrategia delineada para tratar de superar la crisis heredada del desarrollo estabilizador. Esta estrategia se basó en la Alianza para la Produc-

ción, la reforma política y la reforma administrativa. Sin embargo, hasta el momento dicha política no pudo responder plenamente a las necesidades que plantea el desarrollo económico del país.

#### CONCLUSIONES

El FMI orientó sus funciones hacia el ajuste de la balanza de pagos en los países deficitarios y su política tuvo una creciente influencia en el Tercer Mundo. Dicha política se decide por la capacidad de voto. Los votos, a su vez, están distribuidos en función de las cuotas de participación, con lo que Estados Unidos alcanzó en un principio una mayoría relativa de 37.9%. En la actualidad esta mayoría relativa es de 20.31 por ciento.

Para asegurar esa hegemonía en el FMI y resguardar la actual dirección mundial del proceso económico, que en la práctica le da el papel de rector de la economía mundial, Estados Unidos se aseguró el apoyo de otros países, incluso subdesarrollados (entre ellos, Brasil y México, en el área latinoamericana).

En ese sentido, las políticas de austeridad dictadas por el FMI y encaminadas a resguardar la hegemonía internacional de Estados Unidos resultaron limitativas para impulsar en forma más uniforme la economía capitalista en el plano internacional. La última crisis mundial, que alcanzó su apogeo en 1974 y que hasta el momento no ha podido superarse, es una prueba de tal afirmación.

En este contexto, surge la necesidad de implantar un Nuevo Orden Económico Internacional que permita una mayor independencia de las economías nacionales y propicie la extensión del proceso de acumulación en cada país.

En el caso particular de México, puede afirmarse que el creciente endeudamiento externo aumenta la dependencia del exterior y condiciona la política económica del país. La crisis de la economía mexicana no puede desvincularse de la acción del capital internacional y plantea el peligro de un mayor acceso del gran capital al poder.<sup>3</sup> □

3. Para elaborar este trabajo se consultó la siguiente bibliografía:

David Colmenares Páramo, "El FMI en la economía mundial y su intervención en México", en *El Día*, México, 4, 5 y 6 de diciembre de 1978.

Luis de Cervantes, "Crecerá la capacidad de crédito", en *Excelsior*, México, 3 de enero de 1980.

Rosario Green, *El endeudamiento público externo de México, 1940-1973*, El Colegio de México, México, 1973.

Pablo Serrano Calvo, "Algunas implicaciones del crédito del FMI a México", en *Investigación Económica*, vol. XXXVI, núm. 4, México, octubre-diciembre de 1977; "Las reformas recientes al sistema monetario internacional", "Algunas reflexiones sobre las recientes reformas al sistema monetario internacional" y "El coctel monetario y financiero fue esta vez en Manila", en *Comercio Exterior*, México, vol. 26, núm. 3, marzo de 1976, pp. 321-326; vol. 26, núm. 4, abril de 1976, pp. 456-458, y vol. 26, núm. 10, octubre de 1976, pp. 1190-1193, respectivamente.

"Decimosexta reunión del Fondo Monetario Internacional", en *Nu-mérica*, núm. 42, México, abril de 1978.

"Deuda pública externa", Documentos, en *El Trimestre Económico*, vol. XLVI (1), núm. 181, México, enero-marzo de 1979.

"Aprobó el Senado el dictamen sobre ampliación del crédito del BIRF", en *El Día*, México, 20 de diciembre de 1978.